



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

6056

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2026, por el cual se aprueba la subsanación de las deficiencias del Texto refundido de la Modificación y adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial Insular de Mallorca

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2026, aprobó la subsanación de las deficiencias del Texto refundido de la Modificación y adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial Insular de Mallorca, elaborada por «GAAT. Estudi d'Urbanisme, Territori i Medi Ambient», en respuesta a las consideraciones formuladas en el Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo del Consell Insular de Mallorca de fecha 15 de enero de 2024.

Asimismo, se acordó someter el expediente al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles. Así, el expediente se somete a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El anuncio también se publicará en uno de los diarios de mayor difusión de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Porreres. Todo ello, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente y la documentación técnica podrán ser examinados en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Porreres, así como en la sede electrónica municipal, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, accesible a través de la dirección <https://porreres.eadministracio.cat/transparency/b7ab4ba4-9c06-4d5f-8ebb-8b9eb5f2d5ad/>.

Porreres, en la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2026)

La alcaldesa

Maria Agnès Sampol Sabater

